

BASES CONVOCATORIA 2025 - 2026

PROGRAMA DE INDAGACIÓN PARA PRIMERAS EDADES (PIPE)

REGIÓN DEL BIOBÍO

I. Antecedentes generales

El Programa de Indagación para Primeras Edades, PIPE, es una iniciativa impulsada por el Proyecto Asociativo Regional Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que en la región del Biobío es ejecutado por el Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías, CICAT, de la Universidad de Concepción.

El PAR Explora tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de las competencias CTCI de las comunidades educativas, a través de la valoración y apropiación de los instrumentos del Programa Explora con foco en establecimientos educacionales con financiamiento público con mayores índices de vulnerabilidad, por medio de la implementación e instalación de las iniciativas del Programa, fomentando el robustecimiento del ecosistema CTCI en la región y/o territorio.

De acuerdo con lo anterior, el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora Biobío abre la convocatoria 2025-2026 del Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE) como una oportunidad de fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia y desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea. Por ello, se invita a los duplas pedagógicas de educadoras/es de párvulos, técnicos en educación Parvularia, educadoras/es diferenciales y a técnicos en educación diferencial que trabajen en educación parvularia, de las 33 comunas de la región del Biobío, a ser parte de una experiencia formativa.

II. Descripción del “Programa de Indagación para Primeras Edades”

PIPE se basa en el **modelo pedagógico indagatorio**, constituido por cuatro fases de trabajo en el aula, para el desarrollo de las competencias científicas y transversales del programa Explora:

1. Focalización
2. Experimentación o ejecución
3. Reflexión
4. Aplicación o proyección

El trabajo del modelo indagatorio de PIPE se enfocará en la competencia científica de “actuar con curiosidad”, así como la transversal de “ejercitar el juicio crítico”, sin embargo, la capacitación entregará las herramientas necesarias para trabajar el resto de competencias científicas y transversales mencionadas a continuación:

Competencias científicas	Competencias transversales
<ul style="list-style-type: none"> ● Actuar con curiosidad ● Buscar oportunidades de indagación ● Descubrir alternativas de solución ● Diseñar un proyecto de investigación ● Ejecutar un proyecto de investigación ● Analizar resultados ● Comunicar el trabajo realizado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejercitar el juicio crítico ● Aprender con otros y otras ● Aprender del proceso ● Aprender para la innovación

El Programa propone el desarrollo de talleres prácticos, diseñados para estudiantes de educación parvularia en cualquier nivel (sala cuna, medio y transición), guiados por el o la profesional de la educación capacitado/a por Explora Biobío.

Cabe destacar que todas las actividades de PIPE se enmarcan en las bases curriculares de Educación Parvularia del Ministerio de Educación.

III. Requisitos, beneficios y responsabilidades

La presente versión del Programa de Indagación para Primeras Edades, tendrá un cupo máximo de 45 establecimientos, representados por duplas de profesionales y/o técnicos, con quienes se trabajará durante estos dos años (2025 y 2026).

Así, se hará la transferencia metodológica del modelo de competencias de Explora y el enfoque indagatorio de sus actividades para la aplicación del manual de PIPE, que durante este bienio abarca Ciencias Sociales, Tecnología, Ciencias Naturales y Artes. Cada par de profesionales de PIPE deberá:

- Cada año deberá asistir a jornadas de capacitación (cantidad por definir) cuyas modalidades pueden ser mixta, online o presencial. Los detalles se informarán en las respectivas circulares que serán enviadas de manera previa a los encuentros. Las jornadas mencionadas abarcan instancias de diagnóstico, formación de equipos, encuentros provinciales, consolidación de aprendizajes, encuentros finales, entre otros, y se desarrollarán por los siguientes dos años.
- Realizar la implementación de las actividades priorizadas con sus párvulos, sugeridas por el equipo Explora Biobío.
- Participar activamente del acompañamiento pedagógico, entregando reportes en los diversos medios que sean requeridos, con pruebas de avance y evidencia de implementación.
- Participar de las jornadas de cierre de la iniciativa en ambos años.
- Responder cada encuesta de evaluación, que será enviada posterior a los encuentros presenciales.

III.a. Requisitos

Podrán postular **duplas pedagógicas**, compuesta por Educadoras/es de Párvulos, Técnicos/as en Párvulos, Educadoras/es Diferencial o Técnicos Diferencial, que **trabajen con un mismo curso**, en cualquier tipo de establecimiento educacional que imparta Educación Parvularia de la región del Biobío.

Él o la profesional deberá hacer válida su postulación según se describe a continuación:

1. Completar el **Formulario de postulación online**
<https://forms.gle/iLHqq4i9cEF6mQjM8>
2. Descargar, completar y adjuntar en el mismo formulario el “**Anexo 1 - Carta de Compromiso del sostenedor/a o director/a**”. Este debe incluir la firma de quien postula y su director/a o sostenedor/a. El objetivo de este documento es reforzar el compromiso de la institución para que su profesional pueda participar de forma idónea del proceso de formación y permitir que tenga los tiempos y espacios necesarios para la implementación de PIPE en el aula.

III. b. Beneficios

1. Formación docente

Cada profesional seleccionado para implementar PIPE recibirá una capacitación metodológica, acompañamiento para la implementación y otras instancias de encuentro que sean necesarias para PIPE, existiendo encuentros obligatorios que se informarán oportunamente. La participación sistemática a los encuentros permitirá a cada profesional recibir, a fin de año, un certificado de participación de parte de la División de Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

2. Kit de implementación

Los equipos pedagógicos capacitados recibirán un kit de implementación, con la finalidad de que ejecute los diversos talleres, que incluye:

- Los **manuales (digital o impreso)** de cada módulo.
- Un **set de materiales**, que facilitará la implementación de las experiencias PIPE en el aula.

En caso de que la persona seleccionada se encuentre imposibilitada de participar en la capacitación o concurra una incapacidad sobreviniente, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer a un reemplazo, que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor/a y debiendo asumir todas las obligaciones comprometidas. Este hecho deberá ser comunicado al equipo de PAR Explora Biobío en su debido tiempo, presentando la documentación que sea solicitada por el mismo.

Una vez realizada la capacitación, ***el material será de propiedad del establecimiento al que pertenece la dupla de profesionales.***

III. c. Responsabilidades

Posterior a la selección, quienes resulten seleccionados/as se comprometen a:

1. Completar el **Anexo 2**, de “Cesión de derechos de uso de imagen y voz para adultos”.
2. Enviar listado de estudiantes beneficiarios de PIPE en cada oportunidad que sea solicitado durante los dos años de implementación.
3. Ejecutar las actividades priorizadas por el PAR Explora Biobío con los y las estudiantes de párvulo del establecimiento en el cual se desempeña.

4. Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa (lista de estudiantes, fotos o videos de la implementación y el desarrollo de las actividades, y pauta de evaluación de la actividad).
5. Las duplas pedagógicas beneficiarias tienen el deber de transmitir los aprendizajes adquiridos en PIPE a toda su comunidad educativa, siendo un/a embajador/a del programa en su contexto.
6. La dupla se compromete a realizar una “Feria de Aprendizaje” dentro de su establecimiento, que involucre a las familias y la comunidad educativa, en fecha a convenir entre el PAR Explora Biobío y la dupla.
7. Responder las encuestas de evaluación que sean enviadas. Estas no miden el desempeño, sino más bien la adquisición de competencias u otros aprendizajes que propician las iniciativas de Explora.

IV. Postulación

- a. Formulario online, bases y anexos disponibles en www.explora.cl/biobio/.
- b. El **plazo para postular** es del **17 de marzo** al **02 de abril**, hasta las 23:59 horas.
- c. **La postulación consta de dos pasos:**
 1. Descargar y completar el “Anexo 1 - Carta de Compromiso” (será solicitado en el formulario online de postulación).
 2. Completar el formulario de postulación en línea.

Nota: Los datos y documentos acá entregados serán utilizados sólo y únicamente para términos de cuantificación, conservando el derecho a la privacidad individual.

V. Evaluación y selección

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada, serán evaluadas por el equipo del PAR Explora Biobío, teniendo en consideración la dispersión y representación del territorio. Junto con ello se tendrán en consideración los siguientes criterios de selección:

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) -Salas cunas y jardines infantiles INTEGRAL, VTF -Otras instituciones/modalidades con financiamiento público (CECREA, SENAMEG, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centros educativos en recintos penitenciarios, escuelas especiales, escuelas hospitalarias, entre otras modalidades).	50
	-Establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles particulares subvencionados.	30
	-Establecimientos educacionales particulares pagados, salas cunas y jardines infantiles particulares pagados. - Otras instituciones con financiamiento privado y modalidad aprendizaje en casa.	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 45 cupos disponibles.

Quienes resulten ***seleccionados/as tendrán un plazo de 7 días seguidos (incluidos sábados y domingos), a contar de su notificación, para informar al PAR Explora Biobío vía correo electrónico la aceptación o el rechazo de su cupo.*** Si el/la postulante no se comunica dentro de ese plazo, **se entenderá por rechazado** y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.

En caso de situaciones de fuerza mayor en las que un establecimiento se retire del Programa antes de culminar los dos años, PAR Explora Biobío se reserva el derecho de recurrir a la lista de espera o realizar una nueva convocatoria para completar el cupo durante el segundo año de ejecución (2026).

VI. Interpretación de la convocatoria

El PAR Explora Biobío se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.

VII. Consultas

Ante cualquier problema con el envío de la postulación y/o documentación, comunicarse al correo admin@parexplorabiobio.com o al teléfono **412661871**, de lunes a viernes entre las 10:00 y 16:00 horas.

FECHAS DE POSTULACIÓN

Actividad	Fecha
Postulaciones	Lunes 17 de marzo al miércoles 02 de abril
Plazo de consultas	Lunes 17 de marzo al martes 01 de abril
Notificación selección	Martes 08 de abril
Envío de anexos obligatorios y revisión de admisibilidad	Martes 08 de abril al martes 15 de abril
Confirmación selección	Plazo máximo el miércoles 16 de abril